

Información general de beneficios

Usted puede quedar descalificado para recibir beneficios en el Distrito de Columbia por cualquiera de las siguientes razones:

- Dejó voluntaria de su último trabajo sin una buena causa relacionada con el trabajo.
- Fue despedido por su último empleador por una falta grave de mala conducta.
- Fue despedido por su último empleador por una falta grave no relacionada con mala conducta.
- Se negó a solicitar o aceptar un trabajo adecuado sin una buena causa.
- Participó en una disputa laboral que no fue un paro patronal.
- Estuvo incapacitado o no disponible para trabajar.
- No se registró en el Servicio de Trabajo como se indica.
- No informó, según las indicaciones.
- No participó en los servicios de reempleo según lo indicado.
- No asistió a un curso de capacitación recomendado por el Departamento de Servicios de Empleo. No está autorizado para trabajar, si usted no es ciudadano de los EE. UU.
- Una garantía de empleo continuo razonable.